

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **VERBAL - PERTENENCIA** de **MELBA CECILIA BOLAÑOS URQUIJO y OTROS** contra **DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA y OTROS**

No.253684089001 2019 00068 00

En cumplimiento a lo solicitado por la Agencia Nacional de Tierras en virtud de su misiva obrante a folio 91 del informativo, ordénese que por la Secretaría del Juzgado se envíe el levantamiento planimétrico que reposa en el expediente, así como el dictamen pericial que lo soporta.

Teniendo en cuenta la incertidumbre que se ha detectado respecto del área en la plena identificación del inmueble objeto de usucapión durante el curso de la inspección judicial suspendida, resulta necesaria la presencia del profesional que realizó la pericia para que sustente en actividad de campo el cuestionario que se formulará durante la continuación de la diligencia.

La parte que presentó el dictamen en virtud de la prueba oficiosa que se decretó, se preocupará para la comparecencia del experto y por la Secretaría del Despacho se comunicará a aquél a la mayor brevedad.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 022 DE HOY 15 de julio de 2021
La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS

